







REFERENCIA 273/006

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y MONTAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORA DE LA INCLUSIÓN Y GESTIÓN LOCAL DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN ESPECIAL MENORES NO ACOMPAÑADOS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA FORMACIÓN, EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y CAPACIDADES, ASÍ COMO LAS ALIANZAS INTERNACIONALES. TÚ TAMBIÉN ".









- 1. **OBJETO.**
- 2. SERVICIOS A CONTRATAR
- 3. VIGENCIA Y PLAZOS.
- 4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.
- 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.
- 6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
- 7. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 8. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD
- 9. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA









1. **OBJETO.**

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas y económicas que regirán la contratación mediante licitación pública de las actividades descritas en el mismo, en el marco del proyecto "Mejora de la inclusión y gestión local de las políticas de atención a migrantes en especial Menores no Acompañados a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias y capacidades, así como las alianzas internacionales-TÚ TAMBIÉN", se enmarca en el convenio específico de colaboración entre la AACID y FAMSI para la financiación del programa de colaboración en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2019

Contexto

El objetivo principal que persigue este proyecto es "Mejorar la inclusión y gestión en nuestras ciudades de las personas migrantes, en concreto niños/as y adolescentes extranjeros no acompañados y jóvenes ex -tutelados/as, a través de la educación para el desarrollo, la formación, el intercambio de experiencias, la mejora de capacidades y las alianzas internacionales".

Los resultados del proyecto son:

Resultado 1. Elaborado un diagnóstico sobre la situación de niños/as y adolescentes extranjeros no acompañados y jóvenes ex -tutelados/as, profesionales del ámbito de actuación, los servicios impulsados desde los gobiernos locales y regional, las experiencias de éxito que destaquen los principales retos y líneas prioritarias de intervención y permitan orientar las acciones de sensibilización, capacitación e intercambios en base a criterios de eficiencia y utilidad y estrategias conjuntas con Marruecos a nivel local para promover una mayor inclusión de esta población en origen.

Resultado 2. Incrementado el intercambio de experiencias a nivel internacional en especial con Marruecos en materia de atención y prestación de servicios a población joven migrante y sobre cómo abordar los desafíos en que se encuentra el colectivo. Fortalecida la alianza entre gobiernos locales, instituciones y profesionales para el de intercambio técnico, institucional y político en defensa la buena gobernanza y la cohesión social.

Resultado 3. Fortalecidas las competencias de responsables políticos y técnicos de gobiernos locales y profesionales de centros de acogida que participan en el proyecto e









incrementadas sus capacidades técnicas para la prestación de servicios públicos destinados a niños/as y adolescentes extranjeros no acompañados y jóvenes ex - tutelados/as.

Resultado 4. Incrementado el nivel de sensibilización de la ciudadanía andaluza, especialmente de los municipios que disponen de centro de acogida o está prevista su instalación, sobre la situación de los niños/as y adolescentes extranjeros no acompañados y jóvenes ex -tutelados/as y los servicios de atención que se prestan desde los gobiernos locales y regional

El objeto del presente es la contratación de servicios profesionales para la realización de una exposición fotográfica y montaje en el marco del proyecto "Mejora de la inclusión y gestión local de las políticas de atención a migrantes en especial menores, adolescentes y jóvenes en movimiento- Tú También", vinculado al R4.

2. SERVICIOS A CONTRATAR

Estos Términos de Referencia tienen por finalidad la contratación de servicios profesionales para exposición fotográfica y montaje final del proyecto "Tú También". Los servicios comprenden:

- 1. La producción de material fotográfico relativo a la temática del proyecto según se especifica en las tareas a realizar, en Andalucía y norte de Marruecos.
- 2. Edición y montaje final del material fotográfico seleccionado para la exposición.

OBJETIVO

El objetivo de la exposición fotográfica es incrementar el nivel de sensibilización de la ciudadanía andaluza en relación a los/as menores, adolescentes y jóvenes "en movimiento", contribuyendo a desmontar discursos de odio y favorecer una mirada más solidaria.

TAREAS A REALIZAR

 Desarrollo del concepto de la exposición fotográfica en base a la temática sobre la que gira el proyecto Tú También. La empresa adjudicataria deberá presentar a FAMSI y compartir con su personal técnico diferentes opciones, para entre todas decidir la idea central de la exposición.









- Identificación de lugares-personas-espacios en Andalucía y norte de Marruecos que puedan, potencialmente, formar parte de la exposición.
- Realización de las fotografías sobre menores, adolescentes y jóvenes "en movimiento" en las dos orillas, tanto Andalucía como norte de Marruecos, donde se desarrolla el proyecto.
- Desarrollo de los mensajes que acompañarán a las imágenes, siempre en coordinación con el equipo FAMSI designado.
- Edición y montaje de 16 fotografías finales para su posterior exposición, adecuándose a las características de los posibles espacios disponibles para exponer, que serán en su mayoría gobiernos locales socios de FAMSI.
- Finalizado el objeto del contrato, todos los materiales generados por asistencia técnica serán entregados al FAMSI, junto a una Memoria Técnica Final que contemple cronograma, informe técnico de las tareas realizadas y datos de verificación.

TAREAS ASOCIADAS

- Será necesaria la interlocución permanente con el equipo a cargo del proyecto manteniendo reuniones periódicas para coordinar de forma conjunta la planificación, ejecución y logística de la actividad.
- En todos los productos creados en el marco de esta contratación se incluirá el uso de imagen gráfica del proyecto

SE VALORARÁ

Las propuestas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

Concepto	Puntos
Propuesta económica	55
Calidad de la propuesta técnica presentada.	15
Experiencia en trabajos fotográficos anteriores sobre procesos migratorios.	10
Experiencia en trabajos fotográficos con infancia, adolescencia y/o juventud.	10
Experiencia en trabajos fotográficos en África, especialmente Marruecos.	10
Total puntuación	100









3. VIGENCIA Y PLAZOS.

El contrato tendrá vigencia desde el día siguiente al de su firma y hasta 31 de diciembre de 2022 o resolución. Las partes pueden acordar la ampliación del presente contrato mediante acuerdo mutuo.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El precio máximo del servicio de la asistencia técnica ascenderá al valor estimado **10.600 euros, IVA y gastos incluido**.

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

Debe incorporarse como documentación exigida los siguientes documentos:

- Declaración Jurada. Anexo I del pliego de cláusulas administrativas de la oferta cumplimentado y firmado.
- OFERTA ECONÓMICA. Se incluirá la Oferta Económica expresando su valor en euros. Deberá presentarse un presupuesto detallado. En las ofertas se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de toda índole que graven los distintos conceptos sin que puedan ser repercutidos como partida independiente. Por lo tanto, se considerará que el IVA y demás impuestos aplicables al presente contrato están incluidos en la Oferta Económica presentada. No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales. (anexo II del pliego de clausulas administrativas)
- OFERTA TÉCNICA. Quien licite a la presente oferta deberá presentar una propuesta técnica que describa con claridad cómo el servicio va a dar respuesta a las especificaciones técnicas recogidas en el punto 1.

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES









La oferta se presentará exclusivamente en formato digital y en castellano en la forma descrita en el pliego de cláusulas. Toda la documentación se enviará a la dirección contrataciones@andaluciasolidaria.org, debiendo figurar en el cuerpo de correo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de la contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, fax y dirección del correo electrónico al que FAMSI pueda dirigirse

La fecha límite para la presentación de la oferta o proposición será **el 10 de diciembre de 2022**.

7. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, el CONTRATISTA presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales que pudieran surgir para la correcta ejecución del objeto del contrato. Los datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G-14565329, y domicilio en Calle Morería, nº 2, 2ª, 14008, Córdoba. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas y de la remisión de información por el FAMSI de los procesos de contratación abiertos.

La política de privacidad y protección de datos del FAMSI se encuentra recogida en la siguiente dirección: http://www.transparenciafamsi.org/lssice lopd.

El contratante podrá ejercer los derechos que le otorga la normativa mediante comunicación dirigida a:

PROTECCIÓN DE DATOS









ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Avenida del Brillante, 177 14012, Córdoba

O al email: datos@andaluciasolidaria.org

Del mismo modo, el contratista se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato.

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

El CONTRATISTA tiene terminantemente prohibido utilizar, divulgar, comunicar públicamente, suministrar o hacer disponible su uso, directa o indirectamente, de toda la información y/o conocimientos relacionados con el trabajo desarrollado a la que tenga acceso, bien sea para su uso privado o de terceros, de carácter interno y/u organizacional, con la excepción de aquella que sea estrictamente necesaria para el desarrollo de sus servicios profesionales.

Las obligaciones anteriormente descritas serán exigibles durante la vigencia de la relación contractual, así como tras la extinción de ésta, considerándose transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza el incumplimiento de cualquiera de las exigencias anteriores, con independencia de la responsabilidad que deba asumir por violar la intimidad de terceros y el derecho a sus datos personales, entre otros, que pueda ocasionar al FAMSI o sus trabajadores, socios, beneficiarios, personas sobre las que se ejecute el programa o personal externo.









8. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La aceptación de esta actividad implica la aceptación de los términos de la presente oferta, así como el cumplimiento de los requisitos y obligaciones legales que sean de aplicación.









ANEXO I: DECLARACIÓN/CUMPLIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD/PROTECCIÓN DE DATOS

	D.	, con D.N.I. núm.	en calidad					
de CONT	de PATISTA	; denominándose e	n lo sucesivo como					
CONTRATISTA								
MANIFIESTA								
-		se compromete a no utilizar los datos fa el Contrato anteriormente referenciado	•					
-	 Que el CONTRATISTA se compromete a destruir dicha documentación en momento en el que FAMSI deje de colaborar con el CONTRATISTA o requerimiento del FAMSI entregar toda la documentación y ficheros con es información de que disponga. 							
-	cláusula de confide	se compromete a que todo su person ncialidad en esta materia, garantiza scenderán fuera del ámbito del CONTRA	ndo así que estas					
Y para que conste a los efectos oportunos, lo firma en la fecha y lugar señalados.								
En Có	rdoba, a	de 2022						
Firmado:								









ANEXO II. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D./DÑA	, con D.N.I. núm.			en calid	dad de			
de	; denominándos	e en	lo	sucesivo	como			
CONTRATISTA,								
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)								
Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica uficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.								
Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe prrespondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.								
Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de us obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.								
Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.								
Que la Entidad que represento no está incursa en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.								
Que la Entidad que re tribunales de cualquier orden, pudieran surgir del contrato, c pudiera corresponder.	·	de mo	do d	irecto o ind	directo			
El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.								
En Córdoba, a	le 2022							
Firmado:								